



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2017 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 215, 323, 324, 325 y 326 del polígono 7. Promotora: Domérica Asociados, SA, en Oliva de Mérida. (2017080238)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 215 (Ref.ª cat. 06094A007002150000UF), parcela 323 (Ref.ª cat. 06094A007003230000UJ), parcela 324 (Ref.ª cat. 06094A007003240000UE), parcela 325 (Ref.ª cat. 06094A007003250000US), y parcela 326 (Ref.ª cat. 06094A007003260000UZ) del polígono 7. Promotora: Domérica Asociados, SA, en Oliva de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de febrero de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 15 de junio de 2017 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales mediante toma conectada freáticamente con el río Guadiana, con destino a riego de 13,93 ha", en el término municipal de Don Benito. Expte.: IA16/1138. (2017080927)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales mediante toma conectada freáticamente con el río Guadiana, con destino a riego de 13,93



ha”, en el término municipal de Don Benito, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto consiste, en la concesión de aguas superficiales del río Guadiana para riego de 13,93 ha.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con parte de la parcela 185 del polígono 26, del término municipal de Don Benito (Badajoz).

La captación de aguas se hace a través de una balsa existente y el volumen máximo anual solicitado es de 61.665 m<sup>3</sup>. Se establecerá un cultivo de tomate con riego por goteo. Las actuaciones se encuentran incluidas en la Red Natura 2000 (ZEC “Río Guadiana Alto-Zújar”).

La promotora es Felipe Sierra e Hijos, SL.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de junio de 2017. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 14 de julio de 2017 sobre notificación de resolución en expedientes de pago único y ayudas por superficie (FEAGA) incluidos dentro de la solicitud única correspondiente a la campaña 2016/2017.*

(2017081048)

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las notificaciones de las resoluciones de los